



**SEGUIMIENTO, CONSOLIDACIÓN, MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE AVANCE DE  
LA POLÍTICA PÚBLICA DE GENERACIÓN DE INGRESOS DEL  
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO 2015 – 2025  
“100% FIRMES CON EL DESARROLLO HUMANO Y PRODUCTIVO DEL  
QUINDÍO”**

**AÑO 2020**

**SECRETARÍA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO  
CARLOS ANDRES ARREDONDO SALAZAR  
SECRETARIO**



**NOTA PRELIMINAR:** La información del seguimiento a la presente política fue recibida por parte de esta administración 2020-2023, con información a corte de septiembre de 2019, sin tener reporte del último trimestre del año 2019. Razón por la cual una vez recibida la política se continuó con el seguimiento de la vigencia 2020.

## 1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría de Turismo, Industria y Comercio Departamental, dando cumplimiento al Plan Departamental de Desarrollo “TU Y YO SOMOS QUINDIO 2020-2023” y a la **ordenanza 009 del 2015 “Por medio de la cual se adopta la Política Pública de Generación de Ingresos del Departamento del Quindío 2015 – 2025”**, elabora el presente documento, con el propósito de realizar el seguimiento y evaluación a la matriz de planificación, respecto al **año 2020**, haciendo énfasis que de los treinta y dos (32) actores responsables del proceso de implementación, trece (13) de ellos corresponden al Centro Administrativo Departamental y diecinueve (19) son entes externos.

Para tales efectos, se tuvo en cuenta el Decreto 386 del 26 de junio de 2019: “*Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes y programas del departamento del Quindío*”, con el propósito de monitorear el avance físico y la inversión de los recursos de la Política Pública Departamental de Generación de Ingresos, a través de la evaluación permanente, tal y como se estipula en el artículo sexto, punto 2.

## 2. ANÁLISIS EJES ESTRATÉGICOS.

Para llevar a cabo el análisis del cumplimiento de los indicadores de la Política Pública de Generación de Ingresos del Quindío, se emplea el instrumento implementado para medir los avances del Plan de Desarrollo Departamental, adoptado mediante Decreto 1061 de 2016 “*Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Departamental*”, de acuerdo con la siguiente semaforización:

CUMPLIMIENTO	SEMAFORIZACIÓN
Verde Oscuro (80% 100%)	Sobresaliente
Verde Claro (70% 79%)	Satisfactorio
Amarillo (60% 69%)	Medio
Naranja (40% 59%)	Bajo
Rojo (0% 39%)	Crítico

La Política Pública, cuenta con un total de 87 indicadores, los cuales se encuentran divididos en tres (3) ejes estratégicos. El **primer eje estratégico**, denominado “**Desarrollo de Capacidades y Acceso a Servicios**”, contempla 35 indicadores, que representan el 40% del total de las metas; el **segundo eje**, se denomina “**Oportunidad para la Formalización, la Inclusión Laboral y el Ahorro**” y contempla 17 indicadores, que representan el 20% y, por último, se cuenta con el **tercer**



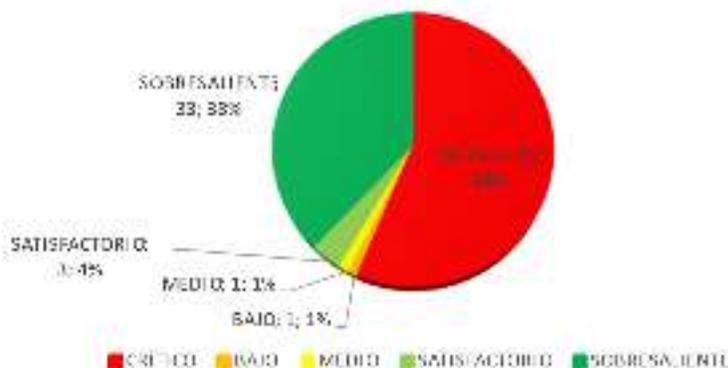
eje estratégico de “**Fomento de la Productividad para la Competitividad y el Crecimiento Económico**”, que cuenta con 35 indicadores, los cuales representan el 40% del total de metas establecidas en la matriz de planificación. El presente informe técnico, da respuesta al comportamiento de estos indicadores, en el proceso de seguimiento y evaluación de la Política Pública, como se muestra a continuación:

POLÍTICA PÚBLICA DE GENERACIÓN DE INGRESOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO                                  Secretaría de Turismo, Industria y Comercio Gobernación del Quindío								
EJE ESTRATÉGICO	TOTAL METAS	RESPONSABLE(S)	MFTA FÍSICA 2020					TOTAL INDICADORES
			CRÍTICO	BAJO	MEDIO	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	
Desarrollo de Capacidades y Acceso a Servicios	35	Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura, Indesportes, Proyecta, INCODER, Secretaría de Interior, DPS, DRMET, Secretaría de Familia, Secretaría de Aguas e Infraestructura	30	1	1	3	14	35
Oportunidad para la Formalización, la Inclusión Laboral y el Ahorro	17	Secretaría de Agricultura, Secretaría de Turismo, Industria y Comercio, ACOPI, Cámara de Comercio, DPS, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Comfondo, SENA	12	0	0	0	5	17
Fomento de la Productividad para la Competitividad y el Crecimiento Económico	35	Cámara de Comercio, Secretaría de Agricultura, Secretaría de Turismo, Industria y Comercio, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ACOPI, ProColombia, Agencia de Inversión, SENA, Ministerio de Trabajo, Universidades, Secretaría de Educación	33	0	0	0	14	35
<b>TOTAL METAS</b>			<b>49</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>33</b>	<b>87</b>

Tabla 1: Semaforización ejes estratégicos Política Pública de Generación de Ingresos del Quindío – Vigencia 2020

La anterior tabla, nos muestra el comportamiento general con corte al 31 de diciembre del 2020, de acuerdo con el reporte de los actores estratégicos de la Política Pública. En este sentido, se observa que 49 indicadores se encuentran en estado crítico, de acuerdo con la escala de semaforización propuesta por el Departamento Nacional de Planeación, que corresponden al 56,32% del total de metas, asimismo 1 indicador en estado bajo, representando el 1,15% del total de las metas y; 33 indicadores que representan el 37,93%, se encuentran en situación sobresaliente. A continuación, se observa gráficamente la presente descripción:

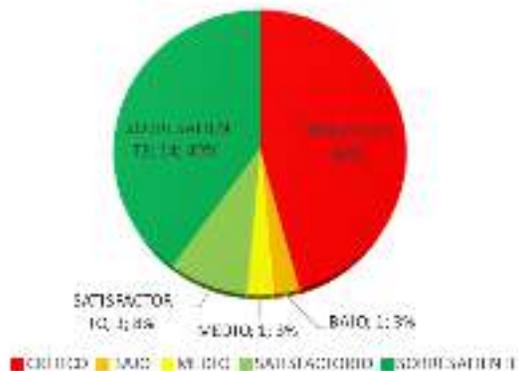
Panorama General- Vigencia 2020



Gráfica 1: Panorama general vigencia 2020

Ahora bien, el comportamiento para cada uno de los ejes estratégicos es el siguiente:

**2.1. EJE I: DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ACCESO A SERVICIOS**

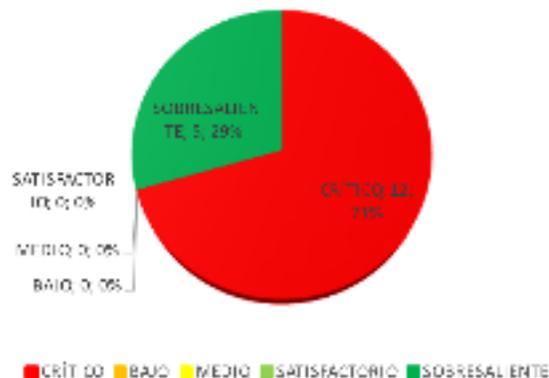


Gráfica 2: Comportamiento Eje I – Desarrollo de Capacidades y Acceso a Servicios

De los 35 indicadores que comprenden este eje, 14 de ellos se encuentran en sobresaliente, representando el 40%, 3 se encuentran en estado satisfactorio, o sea el 8%, 1 se encuentra en estado medio y otro en estado bajo, representando el 3% cada uno, mientras que los otros 16 se encuentran en estado crítico, representando el 46% restante del primer eje estratégico.

Las principales razones para que el comportamiento de estas metas se encuentre en estado crítico, obedecen al no reporte de acciones de avance en temas relacionados con la política por parte de las entidades encargadas de los respectivos indicadores, así como el desconocimiento y la falta de transversalidad, siendo difícil el reporte de la información.

**2.2 EJE II: OPORTUNIDAD PARA LA FORMALIZACIÓN, LA INCLUSIÓN LABORAL Y EL AHORRO**



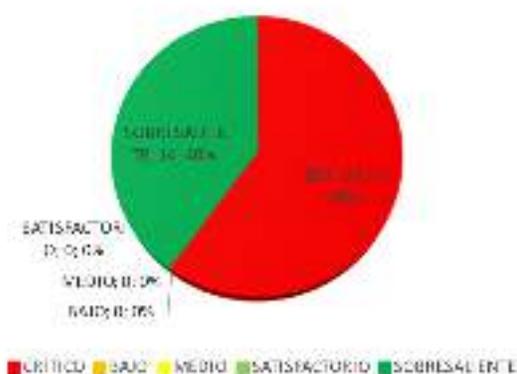
Gráfica 1: Comportamiento Eje II – Oportunidad para la formalización, la inclusión laboral y el ahorro

El segundo eje está compuesto por 17 indicadores, de los cuales 12 se encuentran en situación crítica, lo que corresponde al 71%

y los 5 restantes están en estado sobresaliente, ósea 29%.

Sobre este eje se observa que existen las mismas dificultades que en el primero. Una gran cantidad de indicadores en estado crítico, no necesariamente por falta de cumplimiento, sino por falta de conocimiento y socialización de la política y las obligaciones de cada una de las entidades responsables.

### 2.3 EJE III: FOMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO



Gráfica 2: Comportamiento eje III – Fomento de la Productividad para la Competitividad y el Crecimiento Económico

El tercer y último eje, está compuesto por 35 indicadores, de los cuales 21 se encuentra en estado crítico, lo cual representa el 60% de este eje estratégico, mientras que los 14 indicadores restantes se encuentran en estado sobresaliente, o sea el 40%.

### 3. DIFICULTADES

En el proceso de implementación, seguimiento y evaluación de la vigencia 2020 de la Política Pública de Generación de Ingresos del departamento del Quindío, se identifican las siguientes dificultades:

- El no reporte de información por parte de una gran cantidad de actores de la política.
- Se realiza armonización de la Matriz de Seguimiento de la PPGI con el

Plan de Desarrollo departamental “Tú y Yo Somos Quindío 2020 – 2023” conforme a las indicaciones de la Secretaría de Planeación a través de la contratista Clarena Tejada. Esta armonización fue objeto de múltiples observaciones que hicieron necesarios ajustes en el mismo, asistencia que fue brindada por el contratista Rafael Rodríguez.

- Una vez realizado el primer seguimiento de la vigencia 2020, se observa deficiencias en el resultado del seguimiento por que en la formulación del Plan de Desarrollo 2020-2023 no se tuvo en cuenta la política.
- Existen indicadores que se encuentran repetidos en diferentes o el mismo eje estratégico, lo que impide medir de manera adecuada el alcance de la Política Pública.
- La falta de asignación de recursos para la implementación de la política.
- Las leyes y regulaciones implementadas después del nacimiento de la política, que van en contravía de sus necesidades.

### 4. OBSERVACIONES

La propuesta de ajuste a la Política Pública de Generación de Ingresos del departamento del Quindío, que se presentará en los próximos días, permitirá determinar el grado de implementación de la Política Pública, de acuerdo a los lineamientos dados por la Secretaría de Planeación Departamental en cuanto al proceso de trazabilidad, de acuerdo al acompañamiento para el proceso de análisis y estructuración de la propuesta enmarcada en el Plan de Desarrollo departamental “Tú y Yo Somos Quindío 2020 – 2023”.